



El Salvador se convierte en el primer país del mundo en adoptar el bitcoin como divisa de curso legal

A partir de este martes, las empresas salvadoreñas y los negocios estarán obligados, en la medida de lo posible, a aceptar las controvertidas monedas digitales como forma de pago

Una "nueva" moneda ha ganado curso legal por primera vez en el mundo este martes. Y no se trata de un nuevo tipo de billete.

A partir de este martes, las empresas **salvadoreñas** y los negocios están obligados, en la medida de lo posible, a aceptar las controvertidas **monedas** digitales como **forma de pago**.

La aceptación de la nueva moneda llega tres meses después de que la Asamblea Legislativa aprobara en formato exprés la llamada Ley Bitcoin, que salió adelante gracias al voto a favor de 62 de los 84 diputados que componen el **Parlamento**, de mayoría oficialista.

Para incentivar su uso en un país donde la mayoría de la población no tiene acceso a internet, el gobierno está invitando a los salvadoreños a descargar una nueva aplicación de billetera digital que regala **US\$30 en bitcoins** a todos los ciudadanos.

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, anunció en Twitter que su país compró los 200 primeros bitcoins y que se trabajaba para comprar más "a medida que se acercaba la fecha límite".

El gobierno ha presentado la medida como una forma de impulsar el **desarrollo económico** y el empleo y beneficiar a quienes envíen remesas.

Sin embargo, las encuestas sugieren que los salvadoreños no están preparados para esto y organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han advertido contra su adopción.

Voces críticas opinan que el cambio es más bien un "movimiento de búsqueda de atención" y de "distracción" de un "régimen autoritario".

El fin de semana, el Tribunal Constitucional de El Salvador realizó una cuestionada interpretación de la Carta Magna para aprobar la reelección presidencial consecutiva, algo que la mayoría de los académicos coincide en que no es legal.

Y la próxima semana, el parlamento prevé discutir una reforma constitucional también promovida por Bukele y que le dará mayor poder al Ejecutivo. Mientras estas cosas pasan en el mundo real, los salvadoreños estarán lidiando con una nueva moneda en el mundo virtual.

En BBC Mundo te ofrecemos algunas claves para entender el cambio que se da a partir de este martes en el país centroamericano.

¿Qué es el bitcoin?

Hay miles de criptomonedas en el mundo, monedas digitales sin forma física que existen y se intercambian solo en línea.

Son creadas cuando una computadora "extrae" el dinero resolviendo un conjunto de complejos programas matemáticos.

El bitcoin es la más popular -y costosa- de todas ellas.

En este video te contamos cuatro claves para entender el bitcoin.

¿En qué consiste la nueva ley de El Salvador?

En junio, el Parlamento salvadoreño aprobó la legalización de la criptomoneda como moneda de curso legal.

En concreto, establece que el uso de la moneda virtual será "irrestringido, con poder liberatorio e ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar".

El cambio entre el bitcoin y el dólar estará establecido "libremente por el mercado" y no sujeto a impuestos sobre las ganancias de capital, al igual que cualquier otra moneda de curso legal.

A partir de este martes, todo agente económico deberá aceptar el bitcoin como forma de pago "cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio".

El gobierno se ha **comprometido a crear la estructura institucional necesaria para la circulación de la criptomoneda** y ha comenzado la instalación de unos 200 cajeros automáticos donde se puede convertir el bitcoin a dólar, aunque los expertos señalan que esto por sí solo no será suficiente para el cambio que se está llevando adelante.

¿Por qué es un hito?

Ningún país del mundo se había atrevido antes a declarar las criptomonedas como de curso legal.

En Japón, uno de los países más avanzados del mundo en el uso de divisas digitales, una reforma legal en 2017 convirtió al bitcoin en forma de pago, lo que algunos interpretaron como que se le había otorgado el estatus de curso legal.

Sin embargo, un reporte publicado en 2018 por el Banco Central de Japón aclaró que las criptomonedas "no son una moneda de curso legal y su uso para pagos depende de la voluntad de la contraparte para aceptarlos".

De ahí que haya llamado la atención internacional que El Salvador, un pequeño país con una economía modesta, fuera el primero en dar este paso, **que fue anunciado y aprobado en tiempo récord sin apenas debate**.

La medida ocurre al mismo tiempo que muchos gobiernos de todo el mundo, como el de China, van en la dirección opuesta e intentan restringir la adopción de criptomonedas con mayores regulaciones.

¿Cuáles son los riesgos?

La principal crítica al proyecto es, sin lugar a duda, la gran volatilidad que caracteriza al bitcoin.

La criptomoneda pasó de costar alrededor de **US\$10.000** en septiembre de 2020 a un máximo de **US\$63.000** en abril de 2021 y luego cayó a **US\$30.000** en julio de este año. Actualmente ronda los **US\$52.000**.

Se teme que esta gran fluctuación pueda fomentar ataques especulativos que lleven a un caos en el sistema monetario salvadoreño y con esto, que se vea afectado el valor de los ahorros, las pensiones o los salarios.

Para evitar que la población vea comprometido su poder adquisitivo, el gobierno anunció la creación de un fideicomiso de **US\$150 millones** en el Banco de Desarrollo del país para canjear de manera automática los bitcoins de los salvadoreños que así lo deseen.

Así, Bukele puso como ejemplo que si una vendedora de fruta no quiere asumir el riesgo de la fluctuación y decide cambiar a dólares los bitcoins que reciba con su trabajo, este banco propiedad del gobierno se los comprará al precio en que ella valoró su fruta, sin importar si el valor cambió desde que hizo su venta hasta que depositó la criptomoneda en el banco.

Sin embargo, algunos economistas creen que esto no significa que el gobierno vaya a asumir el riesgo cambiario, dado que se financia con impuestos, lo que implica, dicen, que será toda la población, particularmente la más pobre, quien corra el riesgo.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó que los peligros de adoptar la criptomoneda como moneda de curso legal van más allá de su volatilidad y que pueden implicar **"riesgos significativos"**

La agencia calificadora Fitch, por su parte, apuntó que la adopción del bitcoin puede incrementar los riesgos regulatorios para instituciones financieras, incluyendo la posibilidad de violar leyes contra el blanqueo de capitales y la "financiación del terrorismo".

El plan de El Salvador ha puesto de relieve también el **impacto ambiental de las criptomonedas** (su producción gasta más energía que muchos países), sobre lo que alertó el Banco Mundial.

Bukele anunció en junio que había dado instrucciones a la empresa estatal de electricidad geotérmica LaGeo para desarrollar un plan para ofrecer instalaciones mineras de bitcoins utilizando energía renovable de los volcanes del país, aunque aún se desconoce si será factible.

¿Qué beneficios puede traer?

Entre las principales ventajas que señalan los defensores de esta iniciativa se destaca que, gracias a las transacciones en bitcoins, **la población podría ahorrarse las comisiones de intermediarios en las remesas** que reciben del extranjero y que pueden ascender hasta un 30% del dinero enviado, según dijo Bukele.

El mandatario ha opinado que el cambio llevará también a la generación de empleos y al aumento de las inversiones.

Las remesas son un sustento vital de la economía salvadoreña, al suponer cerca del **16% de su Producto Interno Bruto (PIB)**.

Pese a la pandemia, el año pasado el país recibió casi US\$6.000 millones de sus emigrantes, de los que unos 2,5 millones viven en EE.UU.

Dado el valor fluctuante del bitcoin y las comisiones que hay que pagar a algunas aplicaciones para su compra, algunos críticos han señalado que el dinero con el que se quedaban las casas de cambio y agencias de envío ahora irá a manos de las compañías tecnológicas.

El presidente destacó también que en torno al 70% de la población no tiene cuenta bancaria y trabaja en la economía informal, por lo que las criptomonedas podrían **mejorar su inclusión financiera**.

Solo el 45% de la población salvadoreña tiene acceso a internet y más del 90% de hogares rurales carecen de ella, según un estudio de 2020 del BID, el IICA y Microsoft.

¿Qué opinan los salvadoreños?

Una encuesta de la Universidad Centroamericana (UCA) encontró que solo el 4,8% de los 1.281 encuestados entendían qué es el bitcoin y cómo se usa.

Más del 68% de los encuestados dijeron que no estaban de acuerdo con el uso de criptomonedas como moneda de curso legal.

Jeanette Sandoval, de 70 años, que vende comestibles para entregar a domicilio con su hijo, dice que no se involucrará.

"Siempre he estado abierta al cambio, pero esta vez no estoy de acuerdo. Nuestros clientes dicen que no pagarán en bitcoin", le dijo al periodista Joe Tidy, de la BBC.

"En mi país hay mucha gente que es analfabeta y apenas tiene un celular, no uno inteligente, sino uno de los viejos. No lo van a usar", agrega.

El taxista salvadoreño de 26 años Daniel Hércules, por su parte, dice que está emocionado por la medida, pero preocupado por la estabilidad de sus ganancias.

"He aceptado el bitcoin durante aproximadamente dos meses desde que supe que esto vendría. Hace poco alguien me pagó US\$40 en bitcoin por una tarifa al aeropuerto, pero es raro. Solo alrededor del 10% de los clientes prefieren pagar con bitcoin", dice.

Daniel cuenta que el costo de convertir bitcoin a la moneda local, el dólar estadounidense, es alto, de un 10%, por lo que está usando el dinero como una cuenta de ahorros.

Espera hacer crecer su billetera a alrededor de US\$1.000 en bitcoin, pero tiene miedo de que el valor de la moneda se venga abajo.

"Es una de las cosas que más me preocupa. Perder dinero de largas jornadas de trabajo no estaría bien".